

Exposición pública del Modificado del proyecto de urbanización de La Portalada Norte (Fase III) III.C.1122

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de Abril de 1992 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Modificado del proyecto de urbanización de La Portalada Norte (Fase III).

De conformidad con la legislación urbanística vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Gestión de Infraestructura de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 13 de Abril de 1992.— El Alcalde.

Exposición pública de los proyectos de urbanización del viario y zonas libres públicas y de alumbrado público en la Unidad de Actuación U-14 en el Barrio de la Estrella III.C.1123

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de Abril de 1992 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los proyectos de urbanización del viario y zonas libres públicas y de alumbrado público en la Unidad de Actuación U-14 en el Barrio de La Estrella.

De conformidad con la legislación urbanística vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Gestión de Infraestructura de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 13 de Abril de 1992.— El Alcalde.

Expedientes administrativos de apremio III.C.1124

Don Fernando Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta oficina recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

PROVIDENCIA.— En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 5º.3. apartado c) del Real Decreto 1174/84, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, y los artículos 100, 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento."

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá a la ejecución de las garantías existentes, y al embargo de sus bienes, conforme determina el Art. 110 del citado Reglamento, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que les sigue esta Recaudación Municipal, advirtiéndoles:

1.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

2.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

3.— Que pueden solicitar aplazamiento o fraccionamiento de pago en los plazos y condiciones establecidos en el art. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

4.— Que efectuado el ingreso de la deuda, se girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Lugar de ingreso: Unidad de Recaudación. Avda. de la Paz, 11, Logroño.

Plazos de ingreso: Notificación realizada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Notificación realizada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Entendiéndose como fecha de notificación, la del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 21 de Abril de 1992.— El Recaudador.

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Ptas.
91/122.096	Impuesto sobre Radicación	González Cuenca, Juan	11.669
92/1.727	Multas de tráfico	Esquerro Cerón, Teodoro	3.000
92/1.217	"	"	"
92/1.469	"	"	"
91/11.139	Multas infracc. urbanísticas	Jiménez Mahou, Julia María	2.160
92/226	Multas de tráfico	Tamaral Guisado, Juan	3.000
91/10.561	Imp. bienes inmuebles urbanos	Martín Rodríguez, Cipriano	3.000
91/188.281	Licencia Fiscal Comercial	Gestión Fiduciaria para la Renta	60.500
92/1.292	Multas de tráfico	De la Cruz Sánchez, Cesear	101.813
91/155.802	Imp. bienes inmuebles urbanos	Serrano Sanz, María Luz	3.000
91/194.726	Licencia Fiscal Comercial	Elices Fernández, Valentín	31.955
91/194.723	"	Prieto Lorente, Luis Angel	20.364
91/194.724	"	"	20.364
91/194.725	"	"	35.638
91/159.436	Imp. bienes inmuebles urbanos	Villar Barrasa, Lourdes	9.290
91/197.586	Licencia Fiscal Comercial	"	16.486
91/197.585	"	"	14.546
92/811	Multas de tráfico	Urquiza López, Fructuoso Enrique	19.200
91/10.331	Imp. bienes inmuebles urbanos	Lagaz Heras, Julio	2.074
92/939	Multas de tráfico	Marródan Esparza, Francisco Javier	3.000
92/717	"	"	3.000
92/98	"	"	3.000
92/235	"	"	3.000
91/10.151	Imp. bienes inmuebles urb.	Tenorio Gómez, José Manuel	14.084
92/352	Multas de tráfico	Iñigo Azcona, Francisco Javier	6.000
91/108.328	Agua, basura, alcantarillado	Pérez Fernández, Joaquín	2.802
91/194.497	Licencia Fiscal Comercial	Pérez Toquero, Fernando	48.483
91/10.378	Imp. bienes inmuebles urbanos	López Oquina, María Elena	38.720
91/193.8134	Licencia Fiscal Comercial	Ogüeta Pérez, Julia	48.483
91/193.814	"	"	21.818
91/195.943	"	Sáenz Torre Arbellia, Alberto	33.941
91/124.544	Impuesto sobre Radicación	"	27.360
91/12.778	Multas de tráfico	Vidorrieta Carboneras, Rubén Adolfo	3.000
91/9.489	"	"	19.200
92/681	"	"	3.000
91/125.768	Impuesto sobre Radicación	Iñarraza Sarabia, Lorenzo	3.000
91/179.856	Imp. bienes inmuebles urbanos	Davalillo Muñoz, Francisco	11.026
91/158.427	Licencia Fiscal Comercial	"	7.010
91/188.426	"	"	32.971
91/10.159	Imp. bienes inmuebles urbanos	Lavilla Gimeno, Inocencio	29.190
91/144.391	"	Azcona Garrido, Jesus	1.705
91/170.394	"	Gonzalo Ruano, Antonio	6.368
91/141.496	"	Vicuña del Pueblo, Emilio	21.862
92/1.815	Multas de tráfico	Moneo Armas, Adrián	7.535
92/2.078	"	Medrano Hernández, Jose María	3.000
92/1.650	"	"	9.000
92/1.356	"	"	3.000
91/189.340	Licencia Fiscal Comercial	Ezquerro Ezquerro, Pedro	19.200
91/126.177	Impuesto sobre Radicación	"	15.043
91/171.313	Imp. bienes inmuebles urbanos	"	11.026
91/171.314	"	"	7.526
91/167.603	"	"	6.595
92/1.667	Multas de tráfico	Sáenz Cara, Isabel	825
92/1.825	"	Martínez Iñiguez González, Eduardo	3.000
92/1.662	"	Royo Balmaseda, Jesus	3.000
91/122.073	Impuesto sobre Radicación	Hernández Falcón, Lorenzo	3.000
92/2.464	Multas de tráfico	López Gibaja, Santiago	4.939
91/156.937	Imp. bienes inmuebles urbanos	Castro Cañas, Juana	3.000
92/2.409	Multas de tráfico	Alonso Ruiz, Carmen	13.282
92/279	"	Fernández Iñarraza, Manuel María	3.000
92/180	"	Lambreras Blanco, Salvador	3.000
92/537	"	"	3.000
92/536	Multas de tráfico	Lambreras Blanco, Salvador	3.000
92/1.285	"	Martínez Orte, Angel	3.000
91/200.428	Imp. bienes inmuebles rústicos	Fernández de Tejada Burruaza, Doa.	1.793
91/125.632	Impuesto sobre Radicación	Moral Llorente, José Ignacio	4.735
91/193.420	Licencia Fiscal Comercial	"	24.240
91/199.101	" Profesional	"	14.546
92/1.427	Multas de tráfico	Alonso Sadaba, Leocadio	6.000
92/1.566	"	León Hernández, Cándida	21.000
92/1.355	"	González Casado, Aquilino	19.200
91/10.503	Imp. bienes inmuebles urbanos	Sánchez igea, Jesus	6.461
92/1.200	Multas de tráfico	Arancon Echevarria, Alberto	6.000
91/200.354	Imp. bienes inmuebles rústicos	Diaz de Cerro González, Mariano	29.424
92/2.032	Multas de tráfico	Villa Melguizo, Juan Luis	19.200
92/1.903	"	"	3.000
91/163.356	Imp. bienes inmuebles urbanos	Begué Grijalba, Felisa	83.431
92/2.340	Multas de tráfico	Pascual Salcedo Pradas, Luis Antonio	3.000
91/160.070	Imp. bienes inmuebles urbanos	Davalillo Grijalba, Mª. Luisa	12.689
92/1.713	Multas de tráfico	Cotelo Bengoa, Fernando	3.000
92/1.830	"	Martínez Lafuente, José Ignacio	9.000
92/2.109	"	"	3.000
91/196.552	Licencia Fiscal Comercial	Soriano González, Rafael	2.909
91/10.415	Imp. bienes inmuebles urbanos	Ochoa Traperro, Teresa	4.795
91/195.345	Licencia Fiscal Comercial	Rodríguez Balda, Cándido	1.454
91/195.344	"	"	3.638
91/126.740	Impuesto sobre Radicación	"	21.433
91/195.343	Licencia Fiscal Comercial	"	19.395
91/148.784	Imp. bienes inmuebles urbanos	Martínez Maestu, Mª. Concepción	10.602
91/138.321	"	" Urbano	21.936
91/139.163	"	"	9.998
92/134	Multas de tráfico	Andres Ruiz, Roberto	3.000
92/867	"	Cueva Martínez, Pedro	3.000
92/2.477	"	"	3.000
92/2.326	"	"	3.000
92/2.324	"	Fernández Martínez, Manuel Pedro	3.000
92/1.760	"	"	3.000
91/8.617	"	Asensio García, María Carmen	6.000
92/1.277	"	"	6.000
91/8.785	"	"	6.000
91/123.820	Impuesto sobre Radicación	Ferrer Ruiz, Jesus	7.834
91/123.129	"	Ortega Larros, Francisco Javier	2.470
91/23.987	"	"	440
91/191.132	Licencia Fiscal Comercial	Ibáñez Capellán, José Félix	38.788
91/175.085	Imp. bienes inmuebles urbanos	"	10.300
92/2.342	Multas de tráfico	Fernández Rodríguez, Mª. Begoña	3.000
91/190.343	Licencia Fiscal Comercial	Glera Santamaría, Santiago	29.990
92/609	Multas de tráfico	Jiménez Tomás, Jesus María	3.000
92/682	"	"	6.000
91/12.357	"	"	3.000
92/1.145	"	Esteban Ezquerro, Armando	3.000
91/152.153	Imp. bienes inmuebles urbanos	Soriano Jiménez, Juan Antonio	33.953
91/140.154	"	Alcaide Calvo, Francisco Javier	17.465
91/189.489	Licencia fiscal Comercial	Sánchez Bustamante, Miguel Luis	32.971
92/67	Multas de tráfico	Fernández Ledesma, Jesus	6.000
91/6.788	"	Fernández Blanco, Marta Pilar	9.000
92/894	"	García Gutiérrez, Jesus	6.000
91/13.337	"	Zapatero Garbayo, María José	3.000
92/957	"	Gómez Martínez, José	3.000
92/1.141	"	"	3.000
92/1.170	"	"	3.000
92/358	"	"	3.000
92/726	"	"	19.200
92/457	"	"	9.000
92/1.935	"	"	9.000